



# Proceso de renovación de la acreditación del Máster Universitario en Investigación, Desarrollo, Control e Innovación de Medicamentos de la Universidad de Granada

## 1. AUTOINFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

Anexo 1. Listado de aspectos a mejorar del proceso de seguimiento externo (06/07/2022)



## 1. AUTOINFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER

Extensión máxima recomendada 30-35 páginas

Datos de Identificación del Título	
Universidad.	Universidad de Granada
ID Ministerio.	4312846
Denominación del título.	Máster Universitario en Investigación, Desarrollo, Control e Innovación de Medicamentos
Curso académico de implantación.	2010/11
Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida o virtual).	Presencial
En su caso, créditos prácticos obligatorios.	60
Centro o Centros donde se imparte el título.	Escuela Internacional de Posgrado
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte.	No procede
En su caso, anteriores convocatorias de renovación de acreditación.	23/10/2015 19/07/2019
En caso de Títulos dobles especificar la titulación y la universidad.	No procede
En su caso, estructuras curriculares específicas.	No procede
Web del título.	<a href="https://masteres.ugr.es/investigacion-medicamentos/">https://masteres.ugr.es/investigacion-medicamentos/</a>



Modelo basado en la [“Estructura del Autoinforme para Grado y Másteres”](#) propuesto por la ACCUA para la renovación de la acreditación de Grado y Máster.

## DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

### CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### 1.1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

Toda la información del título Máster Universitario en Investigación, Desarrollo, Control e Innovación de Medicamentos está contenida en una única web <https://masteres.ugr.es/investigacion-medicamentos/>. La información es completa, actualizada, clara y de fácil acceso para el estudiantado y la sociedad en su conjunto, así como accesible a personas con diversidad funcional.

Y contiene toda la información relativa a las características del título, en concreto:

- Denominación completa del título en castellano y en aquel otro idioma en que se imparta
- Modalidad de enseñanza
- Número total de créditos
- Idioma o idiomas de impartición
- Número de plazas ofertadas
- Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes
- Criterios de reconocimiento y transferencia de créditos
- Información sobre los programas de movilidad del estudiantado propio y de acogida
- Perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas.

La web del título también cuenta con toda la información relativa al desarrollo operativo del programa, y en concreto con:

- Denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios
- Número de créditos ECTS
- Tipología (básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas externas)
- Información sobre los TFMs
- Organización temporal
- Descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina.
- Acceso a Guías docentes de cada módulo.
- Descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes -en caso de profesorado no acreditado méritos de investigación, en caso de profesorado no doctor número de quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, número de ECTS asumidos en las materias)
- Recursos humanos necesarios y disponibles
- Medios materiales y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas...)

- En caso de prácticas académicas externas, el mecanismo de organización y criterios de elección por parte del estudiantado y los convenios o compromisos con entidades, instituciones, organizaciones y empresas incluyendo el número de plazas disponibles.

Además, la página web del título cuenta con la información relativa a las acciones previstas que tengan como objetivo el apoyo y orientación académica y profesional del estudiantado una vez matriculado, teniendo en cuenta la diversidad del mismo. <https://masteres.ugr.es/investigacion-medicamentos/>.

La [Oficina Web de la UGR](#) es la encargada de proporcionar los requerimientos de estándares, imagen institucional, etc... para potenciar, tanto la accesibilidad, como la proyección social del programa, optimizando el acceso a sus contenidos y aumentando su presencia en Internet.

### **1.2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS)).**

La web del título recoge y publica los resultados de satisfacción de los grupos de interés (estudiantado, PDI, personal de apoyo, egresados) así como los principales datos y resultados del título (oferta y demanda académica, resultados por asignaturas y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad), tal y como se puede ver en el siguiente enlace. <https://masteres.ugr.es/investigacion-medicamentos/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora>.

Cabe destacar, el [procedimiento de recogida](#) para la satisfacción de las personas egresadas, donde se recoge la satisfacción de las promociones 2016/17, 2018/19, 2019/20 y 2020/21. Estos datos son públicos y están disponibles en la web del [Observatorio de Empleo](#), en concreto en el módulo de “Publicaciones” y también se hacen públicos en la web del título.

En relación con los resultados de satisfacción con el título de los empleadores, la Universidad de Granada abrió una acción de mejora con código RA-RES-018184, encaminada a la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción con los empleadores con los distintos programas formativos de la Universidad de Granada, en este aspecto se ha creado un subgrupo de trabajo en el “Grupo de Empleo de CRUE-Asuntos”

En el Máster de IDCIM, es necesario mejorar el aspecto de la satisfacción con los egresados, ya que es un colectivo con el que se tienen más dificultades para una relación posterior.

### **1.3. La institución pública el SGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.**

La página web del título da acceso al Sistema de Gestión de Calidad, donde figuran los responsables del mismo, procedimientos y acciones de mejora, así como a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos al estudiantado. Hay un apartado para la Evaluación, seguimiento y mejora del título, en el cual se hace pública la siguiente información relacionada con el Sistema de Garantía Interna de Calidad <https://masteres.ugr.es/investigacion-medicamentos/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora> (en adelante SGIC) del título.

- Memoria verificada y en su caso modificada, y los informes externos de verificación <https://oficinavirtual.ugr.es/ai/nuevoacceso/marcos.jsp>  
<https://masteres.ugr.es/investigacion-medicamentos/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/memoria-verificacion>
- Responsables del SGC.
- Comisión de Garantía Interna de Calidad: Composición y Reglamento <https://masteres.ugr.es/investigacion-medicamentos/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora>.

- Sistema de Garantía de Calidad y relación de actas y acuerdos <https://masteres.ugr.es/investigacion-medicamentos/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia>
- Autoinformes e informes de seguimiento y acreditación <https://masteres.ugr.es/investigacion-medicamentos/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/memoria-verificacion>
- Procedimientos del SGC <https://masteres.ugr.es/investigacion-medicamentos/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores>
- Acciones de mejora puestas en marcha por el SGC <https://masteres.ugr.es/investigacion-medicamentos/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora>
- Normativas académicas de matrícula que recoja el número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo <https://masteres.ugr.es/investigacion-medicamentos/docencia/plan-estudios>
- Normativa de acceso y admisión: <https://masteres.ugr.es/investigacion-medicamentos/estudiantes/acceso-admision>
- Normativa de permanencia: <https://masteres.ugr.es/investigacion-medicamentos/informacion/documentos>
- Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.
- Normativa de movilidad. <https://masteres.ugr.es/investigacion-medicamentos/estudiantes/movilidad>
- Normativa de evaluación.
- Normativa de prácticas externas. <https://masteres.ugr.es/investigacion-medicamentos/docencia/practicas-externas>
- Normativa de elaboración y defensa de TFM <https://masteres.ugr.es/investigacion-medicamentos/docencia/trabajo-fin-master>
- Sistemas de apoyo específicos para el estudiantado una vez matriculados
- Evaluación de la Agencia de la solicitud de verificación
- Informes de seguimiento y de renovación de la acreditación.
- Plan de mejora del título. <https://masteres.ugr.es/investigacion-medicamentos/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora>

#### 1.4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible.

Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

**Tabla 1.1. Indicadores de satisfacción con la información pública disponible y número de visitas a la web del título**

	2017/18		2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv										
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del estudiantado de cada título del centro	3,71	0,96	3,58	1,30	-	-	3,22	1,18	3,39	1,34	3,25	1,37
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del profesorado cada título	-	-	4,28	0,84	-	-	4,62	0,51	4,44	0,79	-	-



Grado de satisfacción del PTGAS con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web	3,70	0,88	3,62	0,93	3,56	1,01	3,78	0,96	3,82	0,60	-	-
Grado de satisfacción de las personas egresadas con la información sobre el título			-	-	-	-	-	-	3,25	0,96	3,20	0,79
Número de visitas a la web de cada titulación impartida en el Centro, con url: <a href="https://masteres.ugr.es/investigacionmedicamentos/">https://masteres.ugr.es/investigacionmedicamentos/</a>	7755	5666	5706	6454	5870	6617						

Se puede ver claramente la evolución desde el curso 2017-2018 hasta el 2023. Destaca sobre todo el incremento a lo largo de los años del número de visitas, lógico, dado que hoy en día se consulta bastante más la información realizada a través de internet que la publicada en folletos, carteles, etc.

Del análisis de los datos de la tabla 1.1, extraemos las siguientes valoraciones:

Con respecto al grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del estudiantado de cada título del centro, se observan valores muy parecidos comprendidos entre 3.22 y 3.71 a lo largo de los años estudiados.

Con respecto al grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del profesorado cada título, de los datos que disponemos, observamos igualmente valores muy similares, comprendidos entre 4.28 y 4.62.

De la misma manera, observamos también valores muy homogéneos en el grado de satisfacción del PTGAS con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web: 3.70 (2017/18), 3.62 (2018/19), 3.56 (2019/20), 3.78 (2020/21) y, por último, 3.82 (2022/23).

Dicha tabla muestra un menor número de datos sobre el grado de satisfacción de las personas egresadas con la información sobre el título. De los datos que poseemos, se vuelve a señalar los valores superiores a 3. Finalmente, el número de visitas a la web de la titulación ha mostrado un leve descenso desde el curso 2017/18, que registró 7755 visitas, hasta el curso 2022-2023 que recibió 6617 visitas.

## RESUMEN CRITERIO 1.

### FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 1

Asimismo, hemos de señalar como fortaleza el aumento del grado de satisfacción de los distintos colectivos y también el mantenimiento en el número de visitas, debido, por un lado, a la actualización constante de la información contenida en la página web del Título y, por otro lado, a las reuniones informativas que la Coordinadora y en general la Comisión de Garantía de calidad, mantiene con el estudiantado y con los profesores del Título.

Se puede por tanto resaltar que:

El título tiene una adecuada difusión a través de la Escuela Internacional de Posgrado de la UGR.

La página web reúne toda la información necesaria para profesorado y estudiantado que quiera informarse sobre el título.

La información aportada por el sistema de Garantía de calidad es más que suficiente, pero con respecto a la **información pública disponible en la web** del Título, hemos acometido la siguiente acción de mejora:

- Facilitar el acceso público al CV de todo el Profesorado, añadiendo a los nuevos Profesores que han entrado a formar parte de la plantilla del Máster, incluyendo enlace al CV de cada Profesor. Cada Profesor ha hecho público su CV y líneas de investigación en el Directorio de la Universidad de Granada, de tal modo que, al acceder a los datos personales de cada docente, se puede consultar el CV.



---

**DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 1 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)**

- Estimular la comunicación con los egresados. Conocer sus salidas profesionales. Código SGC-P05-013950. Es una de las debilidades detectadas y que se intenta cada curso ir mejorando, aunque aún no se ha conseguido en su totalidad.



## CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

### 2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad

El SIGC del título especifica el órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento, integra los distintos mecanismos y procedimientos, relativos tanto a la recogida y análisis de la información sobre los diferentes aspectos del título, como al modo en que se utilizará esta información para el seguimiento, revisión y la toma de decisiones para su mejora, así como la participación de profesorado, estudiantado, PTGAS y otros agentes externos.

El órgano responsable de integrar el SGC al funcionamiento cotidiano del título es la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC) cuyo reglamento es público y está disponible en el siguiente enlace:

<https://masteres.ugr.es/investigacion-medicamentos/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora>

En nuestro título la Comisión de Garantía de calidad está formada por los mismos componentes de la Comisión Académica, para facilitar el trabajo y como quedó recogido en el acta correspondiente tras su constitución.

Se dispone de información relativa de los siguientes aspectos:

- Información sobre la revisión del SGC
- Política de calidad del título o del centro donde se imparte
- Composición de la Comisión, actas de reuniones
- Manual de calidad, o manual de procedimientos.
- Cuadro de mando

El gestor documental recoge las actas de todas las reuniones realizadas, siendo una herramienta ideal para el seguimiento del título.

### 2.2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

El Título cuenta con un SGIC cuyos procesos, procedimientos y mecanismos facilitan la revisión del mismo, favoreciendo su mejora continua, integrando los procedimientos de recogida y análisis de la información e indicadores sobre diferentes aspectos del mismo, así como la sistemática para la toma de decisiones de mejora. Además, contempla el procedimiento para la documentación, seguimiento y mejora de la calidad de las titulaciones en situaciones excepcionales.

El SGIC del título cuenta con los criterios que permitan la interrupción temporal o definitiva en la impartición del mismo con mecanismos que salvaguarden los derechos y compromisos adquiridos con el estudiantado.

Se incorporó al SGIC un nuevo procedimiento para la documentación, seguimiento y mejora de la calidad de las titulaciones en situaciones excepcionales (30/09/2020).

### 2.3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.

En la descripción de cada uno de los procedimientos que integran el SGIC se detallan tanto los órganos responsables del seguimiento y garantía de calidad del propio título como las variables, fuentes de información y herramientas diseñadas para la obtención de indicadores que sirven para la toma de decisiones y mejora de la calidad del mismo.

Tal y como se indica en el propio SGIC del título, en su procedimiento para la evaluación y mejora de la satisfacción de los colectivos implicados con el título, el instrumento usado para obtener los indicadores

de satisfacción con los distintos aspectos y a los distintos colectivos tanto en el propio SGIC como en este autoinforme es el “Cuestionario de satisfacción” el cual se aplica con una frecuencia bienal para los colectivos del profesorado y del PTGAS y anual para el estudiantado. Aun así, durante el curso 2021/22, también se recogió información para evaluar el periodo de tiempo en el que sucedió la pandemia por COVID.

La participación del estudiantado, del profesorado, del PTGAS y de las personas egresadas es, relativamente adecuada, quizás es el sector estudiantado el menos motivado para proporcionar información, pero sigue siendo el colectivo de egresados el menos participativo, una vez que pierden su relación con el Centro, cuesta trabajo que vuelvan de alguna forma a retomarla.

La situación del procedimiento para obtener información sobre la satisfacción de los empleadores ya se ha comentado en el apartado 1.2 de este autoinforme.

**2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar, los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.**

El plan de mejora del título es el resultado de la revisión que se realiza junto con la elaboración de informes periódicos de seguimiento, que sirven de apoyo para la mejora continua y la toma de decisiones de modificación o renovación de la acreditación del título. Éste debe tener en cuenta las recomendaciones de los diferentes procesos de seguimiento, y las acciones de mejora deben alcanzar la consecución de los objetivos propuestos. El título cuenta así mismo con un histórico del plan de mejora.

Como ya se ha indicado, en el SGIC del título, en concreto en su apartado 3.2 “Análisis de la información, toma de decisiones, seguimiento, revisión y mejora” se recoge la sistemática a seguir por el título para realizar el seguimiento de los principales aspectos e indicadores del mismo y la toma de decisiones que se plasmarán en un plan de mejora que recoge tanto las acciones definidas en los procesos de seguimiento como aquellas que dan respuestas a las recomendaciones y aspectos a subsanar de los procesos de renovación de la acreditación.

En la página web del título, se hace público, el “plan de mejora” del curso académico en vigor, donde aparecen las acciones de mejora que se han definido en ese curso académico, y otras acciones de mejora que siguen en proceso y el “histórico del plan de mejora”, en el que se muestran todas las acciones de mejora definidas en el título: <https://masteres.ugr.es/investigacion-medicamentos/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora>

En cada acción de mejora se recogen los indicadores que permiten realizar el seguimiento de la mismas, los responsables de su consecución, la prioridad de la acción de mejora, fecha de estimada y real de consecución, descripción de las actuaciones llevadas a cabo para su consecución y evidencia de la misma.

Entre las acciones de mejora que llevamos tiempo proponiendo es “Estimular la comunicación con los egresados. Conocer sus salidas profesionales”, si bien es verdad que es dificultoso, cabe señalar la implicación de los profesores del Título en el seguimiento de algunos egresados, lo que sin duda facilita la comunicación con ellos.



## RESUMEN CRITERIO 2.

### **FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 2**

La CGYC cuenta con un proceso consolidado que gestiona de forma óptima la elaboración y revisión del plan de mejora del título de Máster, alcanzando los objetivos que en cada momento se intenten mejorar.

### **DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 2 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)**

- Debemos reforzar los procedimientos para una mejor recogida de la información, tanto cuantitativa como cualitativa, de los grupos de interés.

**CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO****3.1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.**

El diseño del título actual se corresponde con la última versión de la memoria verificada.

La memoria verificada es la que se sigue actualmente en todos los cursos del título. Para ello el título dispone de la siguiente información: <https://masteres.ugr.es/investigacion-medicamentos/informacion/presentacion>

- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (ACCUA).
  - Informe de Verificación y en su caso modificación (ACCUA).
  - En su caso, informes de seguimiento (ACCUA).
  - En su caso, informes de renovación de la acreditación (ACCUA).
  - Actas Comisión de Garantía de la Calidad.
  - Guías docentes, que se encuentran actualizadas cada curso
- <https://masteres.ugr.es/informacion/guias-docentes-firmadas>;  
<https://masteres.ugr.es/informacion/guias-docentes-firmadas/2023-2024/master-universitario-investigacion-desarrollo-control-innovacion-medicamentos>

**3.2. La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.**

En este título, la impartición se realiza de forma presencial, de acuerdo con lo indicado en la memoria verificada, la asistencia es obligatoria en todos los cursos que se ofertan.

**3.3. Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:**

- Reconocimiento de créditos y convalidaciones.
- Normativa de gestión de los TFM (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del estudiantado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).
- En su caso, complementos formativos.
- Normas de permanencia.

En cuanto a los procesos de gestión del título relacionados con el reconocimiento de créditos y convalidaciones, se cumple la normativa vigente al respecto. En el ámbito de la Universidad de Granada ha sido recogido en el Reglamento de Gestión Académica de la Universidad de Granada, aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 23 de julio de 2021 (NCG171/2: BOUGR núm. 171, de 28 de julio de 2021), modificado en sesión ordinaria de 29 de junio de 2022 ([NCG183/2: BOUGR núm. 183, de 6 de julio de 2022](#))

Como evidencia a este proceso de renovación de la acreditación se facilita el listado de los/las alumnos/as que han obtenido reconocimiento de créditos o convalidaciones durante el periodo sometido a renovación de la acreditación. Han sido pocos los alumnos que han solicitado reconocimiento de créditos por realización de cursos con programas similares en otros Másteres, concretamente en nuestro caso solicitó convalidación un alumno que había realizado el Máster de Atención Farmacéutica, y otro que había realizado el de KHEMIA. La Comisión académica, analiza cada uno de los supuestos que se presentan para optar en consecuencia.

<https://masteres.ugr.es/investigacion-medicamentos/docencia/trabajo-fin-master>

Los datos de la Tabla 3.1. reflejan como en general el estudiantado está satisfecho, señalar que en nuestro caso el TFM tiene un número elevado de créditos y además debe ser experimental, de ahí la gran implicación mostrada. Es un trabajo serio, y en la mayoría de los casos se consiguen trabajos que han sido publicados en revistas de elevado impacto. Además la oferta de líneas de investigación, como puede comprobarse en la web <https://masteres.ugr.es/investigacion-medicamentos/investigacion/lineas>, es muy elevada y variada en cuanto a las distintas temáticas que son tratadas en el Máster.

**Tabla 3.1. Satisfacción del estudiantado con la gestión del TFM**

	2017/18		2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción con los procedimientos de gestión (elección y realización) del TFM. (Estudiantado)	3,71	1,06	2,136	1,49	0	0	2,375	1,26	3,21	1,75	2,3	1,26

A comienzo de cada curso académico la Coordinadora convoca a los estudiantes matriculados a una Jornada de recepción e información sobre los aspectos más relevantes del funcionamiento del Máster, insistiendo, en particular, en la elaboración del TFM. En la web del Título se encuentra ubicada toda la información relativa a la elección de tutor y tema, así como las Directrices para la elaboración del TFM y el calendario de defensas de los TFM en las distintas convocatorias (ordinaria, extraordinaria). Los estudiantes eligen al/la Tutor/a de su TFM en función de la línea de investigación que ofrece el Profesorado del Máster, y cada alumno se pone en contacto con su tutor, para la dirección de los trabajos. En el momento de la entrega de los TFM a la Coordinación, la CAyGC del Máster se reúne para analizar si hay alguna modificación de las Comisiones de evaluación pertinentes, ya establecidas en el comienzo de curso y que figuran en la web del Máster, junto con las fechas y aulas.

Toda la información sobre los TFM (también la Guía Docente) está publicada y actualizada en el siguiente enlace: <https://masteres.ugr.es/investigacion-medicamentos/docencia/trabajo-fin-master>

El título cumple las Normas de Permanencia para estudiantado de las enseñanzas oficiales de Grado y Máster universitario, aprobadas en la sesión del Pleno del Consejo de Social de 28 de junio de 2016 ([NCS109/1: BOUGR nº 109 de 8 de julio de 2016](#)).

### **3.4. Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.**

No existe problema en los criterios de admisión de los estudiantes no originando ningún tipo de disfuncionalidad en la enseñanza que se realiza, los graduados que solicitan este Máster tienen titulación que les permite adaptarse a lo requerido en los distintos cursos.

Como puede observarse en la Tabla 3.2. el número de solicitudes es muy elevado, todos los cursos hay que evaluar y calificar a esos alumnos, concretamente para el curso 2024-2025, se realizaron 198 solicitudes, por lo que hay que hacer una selección muy cuidadosa y pormenorizada de los estudiantes que pensamos están más capacitados para la realización de este Máster. La nota media de admisión se encuentra por encima de 7, y ello contribuye a las exigencias por parte del alumnado para que se le dé una enseñanza muy específica.

**Tabla 3.2. Indicadores relacionados con la organización y desarrollo del programa formativo**

	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Número de solicitudes	99	154	140	166	121	146
Ratio solicitud/oferta	2,48	3,85	3,50	4,15	3,03	3,65
Número de plazas ofertadas	40	40	40	40	40	40
Número de matrículas	39	40	35	40	38	41
Número de matrículas en primera preferencia	26	28	26	22	27	32
Número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso al título	32	38	33	36	35	38
Nota media de admisión.	7.26	7.38	7.09	7.22	7.33	7.41
Nota mínima de admisión.	5.92	6.03	5.7	5.96	5.8	5.94

**3.5. La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje sean asumidos por el estudiantado.**

Cada uno de los cursos que se imparten tiene un profesor responsable de esa asignatura y la CAM vigila para que no se dupliquen enseñanzas, y que se cumplan los contenidos publicados en las guías docentes, en nuestro título, esto se ha llevado a cabo siempre con total respeto y sin problemas de ningún tipo.

Los distintos sectores implicados están satisfechos con la planificación y el desarrollo del temario. Sí que siempre intentamos que no se solapen los distintos cursos, y sobre todo establecer un orden en la impartición de acuerdo al tipo de materia a impartir.

**3.6 Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:**

- Títulos que se imparten en más de un centro.
- Títulos conjuntos.
- Dobles Másteres con itinerario específico.

No procede valorar este apartado.

**RESUMEN CRITERIO 3.**

**FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 3**

- Es un título que oferta una obligatoriedad en determinadas asignaturas, pero después una variedad en la optatividad, lo que sin duda facilita la elección al alumnado en función de sus preferencias. Se ofertan cuatro cursos obligatorios y 15 con distintas disciplinas, con la opción de elegir los más adecuados para cada estudiante. En total hay que hacer 60 ECTS en uno o dos años. El número de créditos de cada curso es de 3 o 4 créditos ECTS, por lo que hay facilidad de elección.
- El estudio de los medicamentos en sus distintas facetas, sin duda proporciona una visión amplia a los estudiantes que realizan este Máster, y que sus estudios de graduación no le han proporcionado, lo que sin duda es un complemento muy importante para el desarrollo de su trabajo en un futuro.

- El diseño del título está actualizado y se revisa de forma periódica, incorporando acciones de mejora.
- El plan de estudios se corresponde con la Memoria verificada en su última modificación. La modalidad de enseñanza se ajusta a lo establecido en dicha Memoria y a la Normativa de la Universidad de Granada.

#### **DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 3 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)**

- La mejora en la internalización del Máster, código SGC-P04-013949, puede ser una de las debilidades detectadas y que se intenta mejorar.

## **DIMENSIÓN 2: RECURSOS**

### **CRITERIO 4: PROFESORADO**

#### **4.1. El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.**

El personal académico se corresponde con el previsto en la memoria verificada y, en su caso, con sus posteriores modificaciones.

Desde el comienzo de realización de este título se ha buscado una excelencia del profesorado, tanto desde un punto de vista docente como investigador, la valoración que los alumnos hacen es siempre superior a 5 en todos sus apartados

Efectivamente el nivel de calidad alcanzado con el Máster se debe en gran medida a su profesorado, así como a los colaboradores invitados para impartición de algunas clases.

#### **4.2. El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es el adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del estudiantado.**

Cada profesor/a imparte un porcentaje de horas docente adecuado, y se realiza un desglose grupal apropiado a cada asignatura. No se produce una excesiva atomización de la docencia que conduce a una dificultad de seguimiento de los contenidos por parte del estudiantado. Además, el nº de horas dedicadas a cada una de las asignaturas es acorde con la necesidad de adquirir las destrezas y competencias concretas detalladas en cada materia.

El nivel de satisfacción de los estudiantes a lo largo de los distintos cursos académicos corroboran este hecho.

#### **4.3. La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada**

La Universidad de Granada está inmersa en el proceso de implantación del [DOCENTIA-UGR](#). En el mes de marzo de 2023 se publicó la [primera convocatoria](#) de evaluación de la actividad docente del profesorado.

No obstante y hasta que el DOCENTIA-UGR no esté totalmente implantado y haya obtenido la certificación del mismo, la UGR tiene aprobada por el [Consejo de Gobierno en su sesión del 25 de marzo](#)



de 2021 el Proceso General para la evaluación de la actuación docente del profesorado en opinión del estudiantado.

La evaluación se lleva a cabo de manera presencial y de manera online, siendo la Unidad de calidad la coordinadora del proceso. El instrumento de evaluación usado es un único [cuestionario](#) aprobado por el Consejo de Gobierno de la UGR.

La información no nominal extraída de este proceso (con diferentes niveles de desagregación) está a disposición de las personas responsables académicas de los centros (a través de sus Comisiones de Calidad) y departamentos, así como del personal coordinador de los títulos.

La Universidad de Granada a través del Plan de Formación e Innovación Docente (en adelante, Plan FIDO) responde al compromiso de esta Universidad por garantizar una docencia de calidad y facilitar el desarrollo profesional docente de su profesorado. Ya se han llevado a cabo tres ediciones de este Plan (2016-2018, 2018-2020, 2020-2022) respondiendo a las necesidades de formación e innovación del profesorado de la UGR.

La innovación docente es algo fundamental en el profesorado, y se intenta actualizar los temas impartidos cada curso, para que se ajusten a la realidad. Cabe señalar el proyecto de innovación docente concedido por dos años consecutivos y realizado por una profesora del Máster sobre la divulgación por distintas redes sociales, así como en la web del título que ha incluido un blog <https://blogs.ugr.es/tfm-master-idcim/> sobre los diferentes temas de investigación, desarrollados a través de los TFM propuestos por los distintos profesores.

#### **4.4. Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM**

Toda la información sobre los TFM está perfectamente desarrollada en la web del título, conocimiento de líneas de investigación ofertadas y elegidas por los estudiantes sobre todo en función de sus preferencias, así como las fechas más importantes y las comisiones que valoran los TFM. <https://masteres.ugr.es/investigacion-medicamentos/docencia/trabajo-fin-master>

#### **4.5. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.**

En nuestro título el profesor académico que supervisa las prácticas es el coordinador del título, de esta forma intenta tener una visión general sobre todos los estudiantes y centros donde se realizan. El tutor en empresa es la persona directamente relacionada con el alumno, en el centro donde va a realizar esas prácticas, y en todos los casos hay un contacto directo entre ambos tutores, para solventar los problemas que puedan surgir. En la web del Máster se incluye toda la información referente a las prácticas externas. <https://masteres.ugr.es/investigacion-medicamentos/docencia/practicas-externas>

El Centro de Promoción de Empleo y Prácticas facilita un listado en el que se identifica tanto el tutor académico como al tutor de la entidad colaboradora, donde el estudiantado realiza las prácticas curriculares. Este listado está disponible en el listado de evidencias de este autoinforme.

#### **4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual**

No procede.

#### 4.7. El estudiantado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

Tal y como se ha comentado en el apartado 4.3 de este autoinforme, las personas responsables de los títulos disponen de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con respecto a la actuación docente del profesorado.

En nuestro título, como se ha comentado anteriormente y podemos ver en la tabla 4.3, los datos son en todos los casos muy buenos, encontrándose por encima de 4 sobre 5, siendo los valores por debajo de 4 solamente dos, en el curso 20-21, por lo que no creo necesario hacer ningún comentario.

**Tabla 4.3. Satisfacción del estudiantado con la actuación docente del profesorado del título por dimensiones**

	2017/18		2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
Número de encuestas	114		14		18		92		100		188	
	Media	Desv										
Dimensión I: Planificación de la docencia y cumplimiento del Plan Docente	4,25	1,2	3,2	1,61	4,56	0,95	4,13	1,18	4,60	0,71	4,14	1,29
Dimensión II: Competencias Docentes	4,34	1,07	3,71	1,33	4,66	0,79	3,99	1,31	4,58	0,68	4,12	1,29
Dimensión III: Evaluación de los aprendizajes	4,17	1,28	3,21	1,68	4,5	1	3,74	1,44	4,54	0,74	4,17	1,30
Dimensión IV: Ambiente de clase y relación profesor/a con estudiantes	4,45	0,97	4,27	0,82	4,64	0,83	4,22	1,21	4,66	0,72	4,15	1,33
Global: Satisfacción general del alumnado con la actuación docente del profesor/a	4,18	1,19	2,64	1,64	4,72	0,83	3,9	1,36	4,62	0,68	4,11	1,18
Satisfacción con la actuación docente de las Personas Egresadas			-	-	-	-	-	-	3,25	0,96	3,40	0,70

#### 4.8. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado respecto al desarrollo del programa formativo, tal y como se puede ver en los datos de la tabla 6.4 del cuadro de mandos.

Se podría mejorar algo el programa formativo, lo que se encuentra en proyecto, dentro de los trabajos que realiza la Comisión Académica del Máster, para presentar en el próximo verifca a realizar. Se puede comprobar que es el grado de satisfacción del estudiantado el que se encuentra siempre por debajo de 4, y no así el del profesorado, que siempre está por encima de 4. Considero que el estudiantado es exigente en sus propuestas, y más inconformista, lo que puede dar lugar a esos valores en la encuesta.

**Tabla 6.4. Indicadores de satisfacción con el programa formativo**

	2017/18		2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv										



Grado de Satisfacción general (Estudiantado)	3,14	0,77	2,27	0,98	3,40	1,49	2,88	1,31	3,32	1,25	2,15	0,93
Grado de Satisfacción general (Profesorado)	-	-	4,40	0,91	-	-	4,71	0,47	4,67	0,64	-	-
Grado de Satisfacción general (PTGAS)	3,24	1,04	3,56	0,93	3,50	0,96	3,11	0,78	3,91	0,94	-	-

#### RESUMEN CRITERIO 4.

##### FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 4

- El programa formativo y el profesorado encargado de su impartición son sin duda alguna lo más valioso que presenta este Máster. Hay una formación muy completa sobre los distintos aspectos de los medicamentos, que son necesarios conocer por los distintos graduados que solicitan este título.
- La plantilla del Máster es sólida, contando con profesores de solvencia docente e investigadora. Al mismo tiempo, la plantilla se está renovando principalmente a causa de las jubilaciones, incorporando fundamentalmente a profesores jóvenes que acceden al mismo Máster como Ayudantes Doctores, y que están realizando su carrera docente e investigadora de forma adecuada mediante la promoción a la figura de Profesor/a Titular y de Contratados Doctores indefinidos, por lo que la plantilla se mantiene estable. En este sentido, se ha hecho un esfuerzo por cubrir las jubilaciones (o alguna baja) en las distintas asignaturas, de modo que se puedan seguir impartiendo sin que afecte al alumnado y el plan de estudios.

##### DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 4 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- Las debilidades en nuestro caso se asocian a las prácticas externas. Hay pocas empresas, y el deseo de acoger a los alumnos no es muy grande, es por ello que es ahí donde radica la debilidad mayor del Máster. Es una acción de mejora que pensamos poner en marcha para el curso que viene.

**CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA**

**5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El estudiantado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.**

Las infraestructuras, recursos y servicios se someten a una continua mejora en los centros responsables de docencia del máster. En el caso de las facultades, su responsable, el Vicedecanato de Infraestructuras, debe acometer aquellos cambios que proporcionen una actuación óptima del profesorado, al igual que la Escuela Internacional de Posgrado; ambos responsables están constantemente renovando los recursos para la docencia. De hecho, al analizar las tablas de indicadores, se puede observar un aumento en la satisfacción del estudiantado y del profesorado (sólo el PAS muestra un descenso en su grado de satisfacción).

Las actividades que se realizan, se publican en el siguiente enlace de la página web del Título:

<https://masteres.ugr.es/investigacion-medicamentos/informacion/noticias>

En la línea del asesoramiento y la orientación profesional se llevan a cabo charlas informativas para el alumnado en el transcurso del máster. Con anterioridad al acceso de los estudiantes se organizan igualmente charlas para dar a conocer el Máster y sus salidas profesionales, así como también para los alumnos de 4º de Grado, en los distintos Centros que intervienen en la docencia del Máster

Respecto a la valoración de los datos de satisfacción con infraestructuras y servicios, creo que son satisfactorios, en general la infraestructura necesaria para la realización de este Máster es adecuada, la satisfacción menor es referente casi siempre a los temas administrativos, porque es una de las quejas que los alumnos manifiestan, que el grado de comunicación con los administrativos de la EIP es muy difícil, citas previas, teléfonos no atendidos, etc.

**Tabla 5.1. Indicadores de satisfacción con las infraestructuras y los recursos**

	2017/18		2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Estudiantado)	4,464	0,72	3,62	1,18	-	-	3,75	1,22	4,03	1,19	3,30	1,24
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Profesorado)	-	-	4,54	0,69	-	-	4,61	0,53	4,56	0,75	-	-
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (PTGAS)	3,364	1,09	3,94	1,01	3,21	1,06	3,61	1,41	3,47	0,90	-	-
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Personas Egresados)	*	*	*	*	*	*	*	*	3,75	0,96	3,10	0,74
Grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título (Estudiantado)	-	-	4,05	0,67	-	-	3,09	1,51	3,47	1,50	2,80	1,44
Grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título (Profesorado)	-	-	4,83	0,44	-	-	4,75	0,62	4,74	0,54	-	-

**5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El estudiantado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.**

La movilidad es un tema que en los tres últimos cursos se ha tenido muy en cuenta, con anterioridad era más dificultoso. En los últimos años, se ha facilitado más esta movilidad, de tal forma que en nuestro máster hay un profesor nombrado por la Comisión Académica que se encarga de estos temas, pero me gustaría resaltar, que son los propios alumnos los que se interesan personalmente por estos temas, y que los miembros de la Comisión les ayudamos con los trámites a realizar.

En el título, hay un profesor encargado de gestionar la movilidad de aquellos estudiantes que lo soliciten, al igual que en la Facultad de Farmacia, en el equipo de gobierno, hay una vicedecana encargada de informar sobre todos los temas de movilidad que afectan a todos los estudiantes. En nuestro título, cada vez está siendo más elevado el número de alumnos que solicitan estos programas de movilidad y que por supuesto facilitamos todo lo que se encuentra en nuestro campo, aunque el tema de plazos administrativos les impedían escoger destinos de movilidad internacional, parece ser que es un tema ya solucionado en la mayoría de los casos, por lo que se informará a los alumnos al respecto. Como hemos comentado en nuestro Máster hay un profesor encargado de todos estos temas de movilidad.

**5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El estudiantado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas.**

Nº de créditos de prácticas académicas externas obligatorias	12 ECTS
--	---------

La tabla 5.3 recoge de forma cuantitativa, los comentarios realizados anteriormente sobre el apartado de prácticas externas. Resaltamos, las pocas empresas farmacéuticas existentes, por lo que hemos recurrido en muchas ocasiones a Hospitales, Centros de investigación, etc. Las prácticas externas son obligatorias y cubren 12 créditos ECTS.

**Tabla 5.3. Indicadores relacionados con las prácticas externas**

	2017/18		2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv										
Grado de satisfacción de las prácticas realizadas en su conjunto. (Estudiantado)	3,50	1,51	2,55	0,00	0,00	-	2,82	1,47	3,88	1,81	3,38	1,60
Grado de satisfacción con la oferta de entidades Prácticas Externas (Estudiantado)	2,308	1,18	1,46	0,88	-	-	1,62	1,12	2,50	1,51	2,38	1,77
Grado de satisfacción del estudiantado con el tutor externo. (Estudiantado)	3,92	1,44	-	-	-	-	3,6	1,51	5	0	4,00	0,93
Grado de satisfacción de la adecuación de las prácticas ofrecidas en la entidad al perfil profesional/técnico del título (Tutor/a externo)	4,67	4,67	4,80	0,42	-	-	5,00	0,00	5,00	0,00	4,50	0,71

**5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.**

El título dispone de personal de apoyo administrativo del Departamento donde se ubica el coordinador que es el encargado sobre todo de controlar todas las facturas generadas en el Máster en los distintos cursos. Gracias también a la Escuela Internacional de Posgrado, por el filtro que representa para los coordinadores, pero creo que es la Comisión académica del Máster la que realiza la mayor parte del trabajo, que en muchas ocasiones son tareas administrativas, por lo que de nuevo esto sería una posible acción de mejora a tener en cuenta.

**5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El estudiantado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.**

No procede.

**RESUMEN CRITERIO 5.**

**FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 5**

- Las infraestructuras, recursos y servicios se someten a una continua mejora en los centros responsables de docencia del máster. Las tablas de indicadores muestran un aumento en la satisfacción del estudiantado y del profesorado.
- En cuanto a la satisfacción con la orientación académica y profesional, se observa un aumento tanto en el alumnado como en el profesorado. Seguiremos en la misma línea de asesoramiento académico y profesional al alumnado mediante charlas y conferencias. Dichas actividades se publican en el siguiente enlace de la página web del Título:  
<https://masteres.ugr.es/investigacion-medicamentos/informacion/noticias> y además, se les envía la información pertinente a la plataforma Prado, para cada una de las asignaturas, por tanto las fortalezas pueden ser la facilidad que proporcionan los distintos centros para impartir las clases, las aulas, proyectores, etc.

**DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 5 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)**

- Las acciones de mejora pueden ser la de incrementar el número de centros donde se pueden realizar las prácticas externas, haciendo más fácil todo el proceso.

## DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### 6.1. Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

En nuestro Título, cada uno de los cursos es impartido por profesorado especialista en ese tema, se encarga de hacer una valoración adecuada de los estudiantes, cada uno de acuerdo a su normativa, con exámenes de preguntas cortas, con tipo test, con exposición de trabajos, con realización de prácticas etc. Al comienzo de cada curso, cada profesor explica la dinámica a seguir y por supuesto todo ello recogido en las distintas guías docentes a las que se accede a través de la web.

#### 6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

Las metodologías docentes y las actividades formativas son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada y los sistemas de evaluación permiten una certificación óptima del grado de consecución de los mismos.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes de las asignaturas son los que efectivamente se implementan en el aula.

El proceso de elaboración y defensa de los TFM es coherente con la normativa interna de la Universidad de referencia y con el marco normativo general.

Existen sistemas de evaluación que garantizan una evaluación homogénea y adecuada de los TFM. Los TFM son evaluados por comisiones de tres miembros que son designados a principio de curso por la Comisión académica.

Los criterios de asignación se hacen el primer día en el que se tiene contacto con los alumnos, generalmente el día de la apertura del Máster.

Las prácticas externas se desarrollan garantizando la adquisición de las competencias vinculadas a dicha asignatura y que los sistemas de evaluación de las mismas garantizan una evaluación objetiva y homogénea de la totalidad del estudiantado implicado en dicha asignatura.

Existen de criterios y procedimientos de asignación de prácticas externas, tenemos muy en cuenta las necesidades del estudiantado, lugar de residencia, lugar de preferencia para realizarlas.

Tanto las prácticas externas como los TFM son dos bloques de gran importancia en este título, sobre todo el TFM, que es experimental y que exige un elevado grado de conocimiento en investigación por parte del alumnado. Las calificaciones obtenidas (tabla 6.2.) son muy buenas, el porcentaje más elevado son sobresalientes, en el TFM, hay calificaciones de notable, pero ninguna de aprobado ni suspensos. Tenemos que tener en cuenta, que todos los que defienden su TFM, este, ha sido previamente supervisado por un profesor-tutor; son muy pocos los alumnos que no terminan el Máster, si que lo pueden hacer en dos cursos, algunos de ellos, por motivos personales, laborales, generalmente dejan algún curso y TFM para otro año.

**Tabla 6.2. Calificaciones globales del TFM por curso académico (%)**

	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
% suspensos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% aprobados	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% notables	5,71%	15,00%	0,00%	10,26%	21,62%	7,50%
% sobresalientes	88,57%	80,00%	84,85%	76,92%	62,16%	80,00%

% matrículas	0,00%	0,00%	3,03%	2,56%	2,70%	0,00%
% no presentados	5,72%	5,00%	12,12%	10,26%	13,52%	12,50%

### 6.3. Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

En este Máster casi todos los alumnos lo terminan en un curso, y si alguno de ellos no lo hace y abandona, es en la mayor parte de los casos, porque ha encontrado trabajo y eso les supone en muchos casos independencia económica, factor nada desdeñable, y es por ello que abandonan el Máster. Sí que hay que decir que cuando no lo terminan en un curso, la totalidad de ellos lo terminan en el curso siguiente.

**Tabla 6.3. Indicadores de rendimiento de la titulación**

	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Tasa de graduación	96,88%	100,00%	100,00%	87,88%	94,59%	94,29%
Tasa de abandono	0,00%	0,00%	0,00%	9,09%	2,70%	5,71%
Tasa de eficiencia	97,63%	94,80%	95,60%	97,99%	96,88%	95,98%
Tasa de éxito	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Tasa de rendimiento	97,37%	98,01%	90,89%	94,73%	90,79%	94,15%
Duración media de los estudios	1.02	1.01	1.01	1.01	1.01	1.01

### 6.4. El título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo.

El Título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo, tal y como se ha explicado en el apartado 4.3 de este autoinforme. El grado de satisfacción del profesorado con el título es elevado, por encima de 4 sobre 5, sin embargo el grado de satisfacción del estudiantado no es adecuado, lo consideramos bajo, pero la comunicación de todos los profesores y más concretamente de los miembros de la Comisión Académica con los estudiantes, nos indican que si están satisfechos en general con el programa formativo, no sabemos explicarnos a veces los resultado de algunas encuestas.

## RESUMEN CRITERIO 6.

### FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 6

- Las calificaciones globales por curso académico así como las del TFM en general son muy satisfactorias, y el programa formativo es bueno , lo que indica la baja tasa de abandono.

### DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 6 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- No se han detectado debilidades en este criterio.

**CRITERIO 7: ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD**
**7.1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiantado. El estudiantado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del estudiantado.**

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional recibida. Ambos indicadores se recogen a través de cuestionarios de satisfacción.

**Tabla 7.1. Satisfacción con la orientación académica y orientación profesional**

	2017/18		2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv										
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación profesional (Estudiantado)	2,58	1,34	1,93	1,31	-	-	1,60	1,25	2,81	1,51	1,90	1,11
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación profesional (Profesorado)	-	-	4,22	0,90	-	-	4,38	0,77	4,22	0,95	-	-
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación profesional (Personas egresadas)			-	-	-	-	-	-	1,75	0,50	2,30	1,42
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación académica recibida (Estudiantes)	3,04	1,18	2,53	1,35	-	-	2,22	1,48	3,26	1,64	2,20	1,30
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación académica recibida (Profesorado)	-	-	4,21	0,78	-	-	4,42	0,51	4,42	0,72	-	-
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación académica recibida (Personas egresadas)	*	*	*	*	*	*	*	*	2,25	0,96	2,70	1,06

De los datos extraídos de la tabla 7.1 observamos, con respecto al grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación profesional del Estudiantado, unos valores bajos, en torno a dos unos cursos un poco más y otro algo menos.

Con respecto al grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación profesional del Profesorado, la citada tabla ofrece menos datos, sólo los que se refieren a los cursos 2018/19, 2020/21 y 2021/22, igualmente se observa un claro aumento respecto al ítem anterior, siendo en este caso de 4.28 y 4.32. En cuanto al grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación académica recibida de los Estudiantes, en los mismos cursos académicos (excepto el curso de la pandemia), también observamos ligeras variaciones, manteniéndose los datos alrededor de 2.5.

Asimismo, el grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación académica recibida del Profesorado muestra un aumento: 4.21 (2018/19), 4.42 (2020/2021) y 4.42 (2021/22). No poseemos datos para el resto de los cursos.

Del grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación profesional de las personas egresadas, la tabla no ofrece datos, por lo que no podemos hacer valoraciones. Sí poseemos datos sobre el grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación académica recibida de los egresados, en los dos últimos cursos académicos, que también muestra un ligero ascenso: 2.25 (2021/22) y 2.70 (2022/23).

La orientación académica y sobre todo profesional es un tema complejo y difícil de llevar a cabo, como lo indican los cuestionarios de satisfacción.

**7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación**

El título dispone de indicadores de empleabilidad fiables, que permiten determinar que los empleos a los que acceden los egresados están directamente relacionados con las características de la titulación.

**Tabla 7.2. Indicadores empleabilidad**

<b>Evolución tras un año del egreso</b>	Promoción 2017/2018	Promoción 2018/19	Promoción 2019/20	Promoción 2020/21	Promoción 2021/22	Promoción 2022/23
Tasa de inserción	19 (63,33%)	18 (48,65%)	17 (68,00%)	27 (79,41%)	23 (74,19%)	*
Tasa de demanda de empleo	2 (6,67%)	10 (27,03%)	2 (8,00%)	2 (5,88%)	1 (3,23%)	*
Tasas de paro	9 (30,00%)	9 (24,32%)	6 (24,00%)	5 (14,71%)	7 (22,58%)	*
Desconocido	3 (9,09%)	1 (2,63%)	3 (10,71%)	1 (2,86%)	1 (3,13%)	*
<b>Evolución tras dos años del egreso</b>	Promoción 2017/2018	Promoción 2018/19	Promoción 2019/20	Promoción 2020/21	Promoción 2021/22	Promoción 2022/23
Tasa de inserción	27 (90,00%)	30 (83,33%)	18 (66,67%)	24 (70,59%)	*	*
Tasa de demanda de empleo	1 (3,33%)	1 (2,78%)	3 (11,11%)	5 (14,71%)	*	*
Tasas de paro	2 (6,67%)	5 (13,89%)	6 (22,22%)	5 (14,71%)	*	*
Desconocido	3 (9,09%)	2 (5,26%)	1 (3,57%)	1 (2,86%)	*	*

Los índices de empleabilidad que muestra la Tabla 7.2, extraídos de los datos de la Seguridad Social y del Servicio Andaluz de Empleo, son los siguientes: la tasa de inserción al año del egreso muestra los siguientes datos: 19 (63,33%) (promoción 2017/18), 18 (48,65,77%) (promoción 2018/19), 17 (68,0%) (promoción 2019/20), 27 (79,41%) (promoción 2020/21), 23 (74,19%) (promoción 2021/22); no poseemos datos para el curso académico 2022/23. En cuanto a las tasas de paro, los datos muestran un considerable descenso: 9 (30,00%) (2017/18), 9 (24,32%) (2018/19), 6 (24,00%) (2019/20), 5 (14,71%) (2020/21) y 7 (22,58%) (2021/22); no poseemos datos para el curso académico 2022/23.

La tasa de inserción tras dos años del egreso muestra las siguientes cifras: 27 (90,00%) (2017/18), 30 (83,33%) (2018/2019), 18 (66,67%) (2019/20), 24 (70,59%) (2020/21). No poseemos datos para los siguientes cursos académicos. La tasa de demanda de empleo sólo muestra los siguientes datos: 1 (3,33%) (2017/18), 1 (2,78%) (2018/19), 3 (11,11%) (2020/21), 5 (14,71%) (2021/22); y la tasa de paro refleja 2 (6,67%) en 2017/18, 5 (13,89%) en 2018/19, 6 (22,22%) (2019/20) y 5 (14,71%) en 2020/21.

Tras el análisis de los datos, podemos concluir que el balance es positivo, ya que la tasa de inserción aumenta ligeramente, mientras que la tasa de paro disminuye también de mayor forma al año que a los dos años; dichos indicadores muestran que el Máster dota al alumnado de un perfil profesional que le permite acceder a puestos de trabajo relacionados con las salidas profesionales que proporciona el Título.

### **7.3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.**

El Máster organiza cada año Seminarios y Charlas de especialistas, enmarcados en las distintas materias, cuyo objetivo es contribuir a la orientación profesional en perfiles adecuados con la titulación (industria farmacéutica, investigadores, profesores de Universidad, entre otros), como se puede observar en la página web del Título:

<https://masteres.ugr.es/investigacion-medicamentos/estudiantes/salidas-profesionales>.

#### 7.4. Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados

Tal y como se ha comentado en el apartado 1.2 de este autoinforme, la UGR está inmersa en la consecución de la acción de mejora con código RA-RES-018184, encaminada a la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción con de empleadores con los distintos programas formativos de la Universidad de Granada, en este aspecto se ha creado un subgrupo de trabajo en el “Grupo de Empleo de CRUE-Asuntos”.

#### 7.5. Los egresados están satisfechos con la formación recibida

El título dispone de indicadores fiables, que permiten determinar el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida.

Son pocos los datos obtenidos sobre este apartado, solamente para los cursos 2021/22 y 2022/23, con valores muy similares de 3.75 y 3.70.

**Tabla 7.3. Indicadores satisfacción egresados con la formación recibida**

	2017/18		2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv										
Grado de Satisfacción general (Personas egresadas)	*	*	*	*	*	*	*	*	3,75	0,50	3,70	0,82

#### 7.6. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

La sostenibilidad del título está alcanzada, dada la gran demanda que sobre el mismo existe, son muy numerosos los currículum que se analizan cada año para poder seleccionar a los que reúnan mejores condiciones para su realización. Igualmente, la comisión académica y el profesorado implicado reciben cada vez más solicitudes de compañeros que quieren participar en la docencia, así como en aportar nuevos cursos que amplíen las características de la finalidad de este Máster.

### RESUMEN CRITERIO 7.

#### FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 7

El título cuenta con un plan de orientación académica dirigida a su estudiantado, que incluye jornadas de acogida, orientación académica sobre movilidad, trabajos fin de estudios o cualquier otro aspecto que resulte relevante para facilitar el desarrollo del programa formativo.

Asimismo, el Máster tiene un plan estable de orientación profesional, dirigido, de forma específica a los futuros egresados, que incluye la participación de profesionales o empleadores, que analizan, tanto las salidas laborales, como las opciones existentes para ampliar sus estudios

Prueba de todo ello es el aumento del grado de satisfacción que muestran los distintos indicadores analizados en este criterio, se observa un crecimiento positivo tanto en la orientación académica y profesional, tanto del Profesorado como del Estudiantado.



**DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 7 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)**

Las debilidades se deben sobre todo a la poca relación que existe con los egresados una vez que finalizan sus estudios, de ahí la acción de mejora propuesta, pero aún no conseguida.

SGC-P05-013950	Estimular la comunicación con los egresados. Conocer sus salidas profesionales.
----------------	---



## ANEXO 1. PRINCIPALES ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO EXTERNO ANTERIOR

### LISTADO DE ASPECTOS DETECTADOS PARA LA MEJORA DEL MÁSTER EN EL SEGUIMIENTO EXTERNO EMITIDO POR ACCUA CON FECHA 06/07/2022

#### CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.

**Calificación:** Insuficiente/Se alcanza parcialmente

Recomendación de Especial Seguimiento / Aspectos que deben ser subsanados	
Definición	Seguimiento
Se debe aclarar la modalidad en la que se imparte el título.	Modalidad presencial, e información suficiente en la web del Máster. <a href="https://masteres.ugr.es/investigacion-medicamentos/informacion/presentacion">https://masteres.ugr.es/investigacion-medicamentos/informacion/presentacion</a>

Recomendación / Aspectos para la mejora	
Definición	Seguimiento de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se recomienda incluir el calendario de exámenes en la página web.	Está incluido en la guía docente de cada asignatura, y es facilitado por cada profesor del curso, en función de las características del mismo.
Se recomienda incorporar a las guías docentes de Prácticas tuteladas y TFM los profesores responsables.	Incluidos

#### CRITERIO 2. APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (guía junio 2021)

#### CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (guía octubre 2022)

**Calificación:** Insuficiente/Se alcanza parcialmente

Recomendación de Especial Seguimiento / Aspectos que deben ser subsanados	
Definición	Seguimiento
Se deben realizar acciones para obtener información de la satisfacción con la titulación de egresados y empleadores.	Con respecto a los indicadores de satisfacción de las personas egresadas, tal y como se ha explicado en el apartado 1.2 de este autoinforme, tenemos un procedimiento para la recogida de satisfacción de las personas egresadas. Con respecto a la satisfacción de los empleadores, seguimos con la acción de mejora abierta RA-RES-018184. Actualmente ya se ha llevado a cabo el Proyecto "Estudio empleadores de tituladas y tituladas universitarias" por el grupo de trabajo de Empleo CRUE - Asuntos Estudiantiles y estamos a la espera de hacer públicos los resultados de la Universidad de Granada.



Recomendación / Aspectos para la mejora	
Definición	Seguimiento
Se recomienda implementar acciones para mejorar la información de los estudiantes sobre el procedimiento para realizar quejas y/o sugerencias.	Se ha mejorado aún poco. Se debe seguir
Se recomienda mejorar el análisis del resultado de las acciones de mejora puestas en marcha para dar respuesta a las recomendaciones recibidas.	Se está avanzando

### CRITERIO 3. PROCESOS DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO (guía junio 2021)

### CRITERIO 3: DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO (guía octubre 2022)

Calificación: Insuficiente/Se alcanza parcialmente

Recomendación de Especial Seguimiento / Aspectos que deben ser subsanados	
Definición	Seguimiento (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se debe incluir en las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes de forma desagregada en función de la modalidad de enseñanza así como su distribución horaria (horas presenciales, trabajo autónomo del estudiante, volumen total).	Las guías docentes del máster se llevan a cabo según lo establecido en la propia normativa de la UGr y lo establecido por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado. <a href="https://viceoap.ugr.es/ordenacion-academica/guias-docentes">https://viceoap.ugr.es/ordenacion-academica/guias-docentes</a>

Recomendación / Aspectos para la mejora	
Definición	Seguimiento
Se deben ajustar a la memoria verificada las metodologías docentes, actividades formativas y ponderación de sistemas de evaluación de las distintas asignaturas que se incluyen en las guías docentes.	Realizado
Se recomienda aumentar los esfuerzos para conseguir un mayor número de plazas ofertadas para la realización de las prácticas en empresa.	No conseguido

### CRITERIO 4: PROFESORADO



Calificación: Mejorable/Se alcanza

Recomendación / Aspectos para la mejora	
Definición	Seguimiento
Se recomienda aportar información sobre la participación del profesorado en el programa Docencia o similar.	La UGR tiene abierta la acción de mejora RA-AMT-017317 la cual consiste en la "certificación del programa DOCENTIA". En el campo de actuaciones de la acción de mejora se pueden observar las distintas actuaciones llevadas a cabo para la consecución de la misma. Actualmente estamos a la espera de sacar la segunda convocatoria.
Se recomienda mejorar la información pública sobre los criterios de coordinación del programa formativo.	

**CRITERIO 5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS (guía junio 2021)**

**CRITERIO 5: RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA (guía octubre 2022)**

Calificación: Mejorable/Se alcanza

**CRITERIO 6 RESULTADOS E INDICADORES (guía de junio 2021)**

**CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD (guía de octubre 2022)**

Calificación: Insuficiente/Se alcanza parcialmente

Recomendación de Especial Seguimiento / Aspectos que deben ser subsanados	
Definición	Seguimiento (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.	Respecto a la satisfacción de los empleadores, seguimos con la acción de mejora abierta RA-RES-018184. Actualmente ya se ha llevado a cabo el Proyecto "Estudio empleadores de tituladas y tituladas universitarias" por el grupo de trabajo de Empleo CRUE - Asuntos Estudiantiles y estamos a la espera de hacer públicos los resultados de la Universidad de Granada. Una vez estén estos datos públicos, podremos proceder a analizarlos.

Recomendación / Aspectos para la mejora	
Definición	Seguimiento (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se recomienda recabar información fiable y representativa sobre inserción laboral de los egresados.	